

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****30341** *RETEC REHABILITACIÓN INTEGRAL, S.L.*

En el procedimiento demanda 59/10, ejecución 89/11, seguido ante este Juzgado de lo Social nº 34 de los de Madrid, a instancia de don Oswaldo Serapio Huamani Suárez contra la empresa Retec Rehabilitación Integral, S.L., sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha cinco de septiembre de dos mil once, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Declarar a la ejecutada Retec Rehabilitación Integral, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2257,05 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expida el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de septiembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110066232-1